

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de Leona Vicario

10 April 1835

Leona Vicario, Coahuila

Content:

Acta del ayuntamiento de Leona Vicario, 10 de abril de 1835

Cuando el gobierno de Monclova lejos de tener consideración a la expresión uniformemente manifestada por los habitantes de este departamento en las actas levantadas por esta municipalidad y valle de la capellanía ha querido reconocer en ella no el derecho de los habitantes todos de la República tienen inconcusamente [sic] para dirigirse a las supremas autoridades de la nación sobre cualquiera puntos que crean convenientes si no el resultado de una sedición o motín que se pretende hallar entre los que reprime la ley de petición en el estado: cuando el mismo gobierno no obstante la notoriedad con que funciona ilegalmente y en contravención al Plan de Cuernavaca al decreto de convocatoria para las últimas elecciones y al resultado de los tratados celebrados en seis de noviembre del año anterior pretende estorbar e impedir los medios con que este departamento ha debido valerse en obsequio de los derechos del estado y de los suyos propios ante el supremo gobierno nacional para el remedio de aquellos excesos acordando para ello medidas violentas anticonstitucionales y como las que V.S. se sirve comunicar con su nota del siete del presente.

No ha debido en juicio de este ayuntamiento tomarse otro acuerdo más justo, conveniente y necesario que el que V.S. ha tomado ya de no obsequiar ni reconocer las órdenes y decretos que emanen de las personas en quienes el honorable congreso del estado ha querido depositar el poder ejecutivo en desprecio del Plan de Cuernavaca e ideas bajo que camina hoy la nación así pues de conformidad con la determinación de V.S. no dará cumplimiento a órdenes que no vengan comunicadas por su V.S. a quien reconoce por jefe político hasta que los supremos poderes nacionales resuelvan sobre los puntos que se han promovido por medio de la comisión a que se contrae la acta del 23 del próximo pasado marzo.

Context:

Either in response to, or making the most of, the waves of pronunciamientos that were inspired by the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834, Santa Anna listened to the “general will” of the nation as voiced through the numerous pronunciamientos of 1834, closed down the radical congress of 1833-34, had Valentín Gómez Farías step down from the vice-presidency, and opened the doors for the reformist state legislatures of 1833-34 to be removed at a regional level. In many parts of the country this resulted in the overthrow of those state authorities that had sympathised with the reformist zeal of the 1833-34 national congress. In others, the call for change was used to justify the overthrow of the state authorities regardless of whether they had supported the 1833-34 anticlerical measures or not. This is a follow-up pronunciamiento which reiterated the demands made in the earlier pronunciamiento of Leona Vicario of 23 March 1835, calling for Agustín Viesca’s election as Governor of Coahuila-Texas to be annulled because it supposedly counteracted the stipulations made in the Plan of Cuernavaca.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=4>